



Asamblea General

Distr. general
10 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Turcas y Caicos

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Cuadro sinóptico del Territorio | 3 |
| I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas | 4 |
| II. Presupuesto | 6 |
| III. Situación económica | 6 |
| A. Generalidades | 6 |
| B. Turismo y construcción | 6 |
| C. Servicios financieros. | 7 |
| D. Agricultura y pesca | 8 |
| E. Comunicaciones y servicios públicos | 8 |
| IV. Condiciones sociales. | 9 |
| A. Generalidades | 9 |
| B. Trabajo e inmigración. | 9 |
| C. Educación | 10 |

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 11 de enero de 2016. Se puede obtener más información en los documentos de trabajo anteriores, en: www.un.org/en/decolonization/workingpapers.shtml.



| | | |
|-------|---|----|
| D. | Salud pública | 10 |
| E. | Delincuencia y seguridad pública | 11 |
| F. | Derechos humanos | 12 |
| V. | Medio ambiente | 12 |
| VI. | Relaciones con organizaciones y asociados internacionales | 13 |
| VII. | Estatuto futuro del Territorio | 14 |
| | A. Posición del Gobierno del Territorio | 14 |
| | B. Posición de la Potencia administradora | 14 |
| VIII. | Medidas adoptadas por la Asamblea General | 15 |

Cuadro sinóptico del Territorio

Territorio: Las Islas Turcas y Caicos son un Territorio No Autónomo que, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Peter Beckingham (octubre de 2013).

Geografía: El Territorio, que comprende 40 islas y cayos, se encuentra situado a 145 km al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 km al sudeste de Miami (Estados Unidos de América). Seis de las islas están habitadas permanentemente: Gran Turca, donde se encuentra la capital administrativa; Providenciales, centro empresarial y turístico en el que vive la gran mayoría de la población; Caicos del Norte; Caicos Central; y Caicos del Sur; y Cayo Salt.

Superficie: 948,2 km².

Zona económica exclusiva: 154.068 km².

Población: Según el censo de 2015, la población es de 36.689 habitantes, de los cuales el 34% son ciudadanos (belongers) y el 66% inmigrantes (non-belongers), procedentes de la región, América del Norte y Europa.

Esperanza de vida al nacer: 79,7 años (hombres: 76,9 años, mujeres: 82,6 años (estimación de 2015)).

Idioma: Inglés.

Capital: Cockburn Town.

Jefe del Gobierno territorial: Dr. Rufus Ewing (noviembre de 2012).

Principales partidos políticos: Partido Progresista Nacional, Movimiento Democrático Popular.

Elecciones: las últimas elecciones se celebraron el 9 de noviembre de 2012 y las próximas se celebrarán antes de enero de 2017.

Poder legislativo: Asamblea.

Producto interno bruto per cápita: 16.557 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2014).

Economía: Turismo, servicios financieros, construcción.

Tasa de desempleo: 10% (estimación de 2015).

Unidad monetaria: dólar de los Estados Unidos.

Breve historia: Los primeros habitantes de las islas fueron el pueblo taíno, de lengua arahuaca. En 1799 las islas fueron anexadas por Gran Bretaña como parte de las Bahamas y más tarde de Jamaica. Pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido en 1962, cuando Jamaica logró la independencia, aunque mantuvieron estrechos lazos constitucionales con las Bahamas. Cuando, más tarde, las Bahamas lograron la independencia, en 1973, el administrador de las Islas Turcas y Caicos fue sustituido por un gobernador.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. La Orden Constitucional de 2011 de las Islas Turcas y Caicos, que entró en vigor el 15 de octubre de 2012, prevé que haya un gobernador que ejerza de jefe de Gobierno, una asamblea compuesta por miembros electos y designados y por el Fiscal General, un gabinete y ministros nombrados entre los miembros electos o designados de la asamblea.

2. Según la Potencia administradora, la Constitución de 2011 también prevé el poder judicial, la función pública y una serie de instituciones que protegen la buena gobernanza, en particular una comisión de integridad, una comisión de derechos humanos, un auditor general y el director del ministerio fiscal. Asimismo, contiene disposiciones relativas a las tierras de la Corona y a la gestión de las finanzas públicas. Según la Orden, la Corona británica se reserva la facultad, con el asesoramiento y el consentimiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de redactar leyes para promover la paz, el orden y el buen gobierno del Territorio.

3. El Gobernador, designado por la Corona británica, se ocupa de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna, incluido el cuerpo de policía, y algunos asuntos relacionados con la función pública.

4. El poder legislativo es ejercido por la Asamblea, que está compuesta por el Presidente, 15 miembros electos, 4 miembros designados y el Fiscal General. De los miembros electos, 10 representan cada uno de los distritos electorales y los 5 restantes son elegidos por votación en todo el Territorio.

5. El ordenamiento jurídico del Territorio está formado principalmente por leyes locales, así como por algunas leyes promulgadas en el Reino Unido y aplicadas al Territorio, y el *common law* inglés. El sistema jurídico consta de tribunales de primera instancia, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones, pudiéndose recurrir en última instancia ante el Comité Judicial del Consejo Privado. El Gobernador nombra a los jueces y magistrados del Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones a propuesta de un consejo superior de la magistratura.

6. Según la Potencia administradora, en los últimos tiempos se han registrado turbulencias políticas en las Islas Turcas y Caicos. El Territorio tuvo un sistema de gobierno ministerial establecido en virtud de la Constitución de 2006, que fue negociado entre el Gobierno territorial electo y el Reino Unido, hasta el 14 de agosto de 2009, cuando el Reino Unido promulgó una ley que, entre otras cosas, dejó sin efecto temporalmente algunas partes de la Constitución y suspendió así los poderes del Gobierno y la Asamblea. El Reino Unido alegó que esta medida se había debido a la existencia de un gran número de pruebas, descubiertas por una comisión de investigación creada en julio de 2008, que demostraban la corrupción sistémica del Gobierno y el poder legislativo del Territorio, así como entre los funcionarios públicos (véase también la sección IV.E).

7. Entre agosto de 2009 y noviembre de 2012, el Gobernador, a quien se había otorgado una potestad ampliada, trabajó con un consejo y un foro consultivos en virtud de una disposición constitucional provisional. Ambos órganos estaban integrados por isleños designados por el Gobernador. Esta organización institucional se denominó “Gobierno provisional”, “Administración provisional” o “régimen directo”.

8. En 2009, coincidiendo con la época en que se dejaron sin efecto algunas partes de la Constitución de 2006, una crisis económica y las medidas de austeridad adoptadas para cerrar las cuentas y lograr que los servicios públicos del Territorio siguieran funcionando causaron despidos en el sector público. Según la Potencia administradora, esas medidas generaron un cierto grado de resentimiento entre algunos residentes que consideraban que los despidos eran consecuencia directa de la intervención del Reino Unido.

9. En 2011 el Reino Unido aprobó una nueva Constitución para las Islas Turcas y Caicos, la quinta del Territorio desde 1962, que añadió varias iniciativas y medidas de buena gobernanza para garantizar la buena gestión de las finanzas públicas.

10. La Administración provisional cesó en sus funciones el 9 de noviembre de 2012, día en que se celebraron elecciones. Con una participación electoral del 84%, el Partido Progresista Nacional, que era el partido gobernante en el momento de la deposición del Gobierno en 2009, ganó ocho escaños, mientras que el Movimiento Democrático Popular ganó siete. El Dr. Rufus Ewing, líder del Partido Progresista Nacional, juró su cargo como Primer Ministro el 13 de noviembre de 2012, devolviendo así un gobierno electo al Territorio.

11. En febrero de 2013, la Comunidad del Caribe observó con grave preocupación que, aunque las elecciones de noviembre de 2012 habían llevado al restablecimiento de un gobierno representativo en el Territorio, el estado general de los asuntos políticos dejaba mucho que desear y el restablecimiento de una verdadera democracia quedaba todavía muy lejos. Según anunciaron los medios de comunicación, el informe interno de la misión incluía una serie de recomendaciones, entre ellas la celebración de un referendo sobre la aceptación del dominio británico en el marco de la Constitución vigente. En marzo de 2014, los Jefes de Gobierno de la Comunidad recibieron información actualizada sobre la situación, se comprometieron a continuar siguiéndola de cerca y expresaron su apoyo al pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio en condiciones impulsadas por su pueblo. Además, señalaron que seguían aguardando con interés la respuesta del Gobierno del Reino Unido al informe de la misión.

12. En septiembre de 2013, la Asamblea, por su parte, constituyó un comité de revisión de la Constitución formado por ocho miembros —representantes del Gobierno del Territorio, la oposición y el público general— con el mandato de revisar la Constitución de 2011, celebrar consultas con el público y formular recomendaciones antes del 15 de noviembre de 2014 a la Asamblea para que esta debatiera y ratificara los cambios propuestos y los remitiera al Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido.

13. En el informe que se presentó al Primer Ministro en noviembre de 2014, el Comité formuló una serie de recomendaciones relativas a la mayoría de las secciones de la Constitución de 2011 que incluían la reinstauración del derecho automático a un juicio con jurado establecido en la Constitución de 2006, el requisito de que el Primer Ministro debía ser natural de las Islas Turcas y Caicos, la derogación de disposición en la que se estipulaba que el Primer Ministro solamente podría ejercer su cargo durante dos mandatos consecutivos y la eliminación de la referencia a la Oficina del Oficial Jefe de Finanzas. En cuanto al referendo sobre la independencia, el Comité señaló que era una cuestión de la que se debía ocupar la cúpula política y que no entraba en su mandato.

14. Según la Potencia administradora, la Asamblea Legislativa debatió y aprobó el informe final en enero de 2015, y las recomendaciones del Comité se enviaron al Gobierno del Reino Unido para su examen. Tras un cuidadoso examen, el Gobierno del Reino Unido no aceptó esas recomendaciones argumentando que la Constitución vigente era clave para garantizar que las Islas Turcas y Caicos siguieran cumpliendo las normas internacionalmente reconocidas de la buena gobernanza, el estado de derecho y una gestión financiera sólida.

II. Presupuesto

15. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio tuvo un superávit no auditado de 69,6 millones de dólares en el ejercicio económico 2014/15 (33,7 millones de dólares por encima de la previsión presupuestaria aprobada). Además, los resultados reales del ciclo presupuestario incluyeron unos ingresos periódicos de 246,5 millones de dólares, unos gastos periódicos de 161,5 millones de dólares, unos gastos no periódicos de 13,9 millones de dólares y unos gastos de capital de 7,9 millones de dólares. El Gobierno del Territorio indicó que la mejora del rendimiento de los ingresos en 2014/15 se debía particularmente a las actividades del sector del turismo.

16. En cuanto al presupuesto de 2015/16, la meta de ingresos periódicos aprobada es de 238,1 millones de dólares (un aumento del 8,6% respecto del presupuesto de 2014/15), la de gastos 224,7 millones de dólares y la de gastos de capital, 22,1 millones de dólares. El superávit se estima en 13,4 millones de dólares.

17. El Gobierno del Territorio no cobra impuestos sobre la renta de las sociedades ni de las personas físicas, sobre las ganancias del capital ni sobre las sucesiones. Las sociedades extranjeras pagan derechos de licencia para operar en el Territorio.

18. En enero de 2016, se habían asignado al Territorio 14,9 millones de dólares del 11º Fondo Europeo de Desarrollo.

III. Situación económica

A. Generalidades

19. Los principales sectores de la economía son el turismo y los servicios financieros. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el producto interno bruto (PIB) del Territorio correspondiente a 2014 se estimó en 824 millones de dólares, un monto superior a los 740,8 millones correspondientes a 2013. La economía creció un 6,7% en términos constantes en 2014, lo que se atribuyó principalmente a un crecimiento significativo de la actividad turística. El Gobierno del Territorio estima que el PIB real en 2015 fue de unos 616 millones de dólares, lo que equivale a un crecimiento previsto del 5,9% anual.

B. Turismo y construcción

20. El turismo sigue siendo la principal industria del Territorio, y representa más del 35% de su PIB. Tanto los inversionistas extranjeros como los visitantes, que proceden sobre todo del Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido,

desempeñan un papel significativo. Según las estadísticas oficiales, el total de visitantes que llegaron al Territorio en 2014 fue de aproximadamente 1,33 millones, y los pasajeros de cruceros representaron casi las dos terceras partes de esa cifra. El número de visitantes que pernoctaron en 2014 fue de 360.653, lo que representa un aumento del 23,6%, en comparación con los 291.695 registrados en 2013. Según la Potencia administradora, el fuerte crecimiento general del número de llegadas de turistas que pernoctan en las Islas continuó en el primer semestre de 2015, impulsando así el crecimiento interanual del primer semestre al 7,9%. En cambio, las llegadas de pasajeros de cruceros disminuyeron un 2,5% en comparación con el mismo período de 2014. La gran mayoría de los turistas que pernoctan sigue hospedándose en los complejos hoteleros de Providenciales. Según el Gobierno del Territorio, el sector del turismo se estaba recuperando, con un PIB del sector hotelero y de la restauración que creció un 6,1% en 2014.

21. De conformidad con el presupuesto para 2015/16, la actividad de construcción aumentó aproximadamente un 4% en 2014, y se prevé que siga aumentando en 2015 y 2016. Se prevé que casi el 10% de la asignación presupuestaria para 2015/16, una suma aproximada de 22,1 millones de dólares, se utilizará para apoyar la construcción y sectores conexos. Las obras de infraestructura para ese año fiscal incluyeron 1,2 millones de dólares para realizar proyectos de construcción de carreteras en todas las Islas.

C. Servicios financieros

22. Los servicios financieros internacionales, incluidos el registro de empresas, los servicios fiduciarios y los seguros, son una importante fuente de ingresos externos para las Islas Turcas y Caicos. El sector de los servicios financieros del Territorio se centra en los reaseguros de la industria del automóvil de los Estados Unidos. En el Territorio hay siete bancos comerciales, tres de los cuales son canadienses. La Comisión de Servicios Financieros de las Islas Turcas y Caicos se encarga de la expedición de licencias, la supervisión y el desarrollo del sector de los servicios financieros internacionales y también proporciona un servicio centralizado de registro de empresas, asociaciones, marcas y patentes en el Territorio. Según el informe anual de la Comisión, que abarca el período comprendido entre abril de 2014 y marzo de 2015, la industria en su conjunto siguió siendo fuerte, y el número de bancos se mantuvo constante en comparación con el año anterior, con un crecimiento del 4% en los bienes del sector bancario en general. En el sector de seguros internacionales, hubo resultados mixtos aunque siguió creciendo, pese a la reducción del 12% en el número total de empresas autorizadas (6.217), en comparación con el período anterior (7.034).

23. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio continúa buscando asociados para suscribir acuerdos de intercambio de información tributaria. En diciembre de 2013, el Territorio firmó el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes relativo al Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras sobre la base del artículo 6 del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. El Territorio también ha firmado acuerdos con el Reino Unido y los Estados Unidos en virtud de la Ley de Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras.

24. Además, en el comunicado aprobado durante la cuarta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de diciembre de 2015, todos los territorios de ultramar con servicios financieros confirmaron su pleno compromiso con la cooperación internacional en cuestiones tributarias y con la lucha contra el blanqueo de dinero, la evasión fiscal, la financiación ilícita y la corrupción. En 2015, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se amplió al Territorio.

D. Agricultura y pesca

25. La agricultura y la pesca representan conjuntamente menos del 1% del PIB del Territorio. La producción agrícola se ve limitada por la falta de agua dulce y se centra principalmente en el cultivo de hortalizas y cítricos en las Islas Caicos. Según la Potencia administradora, no hay productores comerciales grandes o medianos de cultivos o ganado.

26. La pesca es la principal industria del sector primario del Territorio. Según un estudio sobre la pesca de pelágicos publicado recientemente, el Territorio producía anualmente unos 2.300 kg de atún, pez espada, dorado y otras especies de aguas profundas para los mercados local y de exportación.

E. Comunicaciones y servicios públicos

27. La infraestructura de transporte y comunicaciones del Territorio es bastante buena. La red viaria se extiende a lo largo de unos 120 km y en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos hay 24 km de carreteras asfaltadas.

28. En el Territorio hay tres aeropuertos internacionales: el principal está en Providenciales y los otros dos, más pequeños, en Gran Turca y Caicos del Sur. Hay vuelos hacia las Bahamas, el Canadá, Cuba, los Estados Unidos, Haití, Jamaica, el Reino Unido y la República Dominicana.

29. El principal puerto comercial de South Dock está situado en Providenciales. Gran Turca también tiene un puerto comercial y una terminal de cruceros. Caicos del Norte posee un puerto de gran calado.

30. Tres empresas de telecomunicaciones prestan servicios de telefonía nacionales e internacionales en el Territorio. Hay dos estaciones de televisión en el Territorio. Las dos publicaciones semanales más importantes también tienen una edición digital.

31. El Territorio tiene un proveedor monopolista de electricidad que la produce únicamente a partir de generadores diésel. Numerosos estudios indican que, debido al coste excesivo de la generación de electricidad, las tecnologías solares y eólicas no solo serían viables desde el punto de vista económico, sino que también ofrecerían una alternativa más barata para el consumo privado.

IV. Condiciones sociales

A. Generalidades

32. En su informe preliminar sobre el censo de 2012, el Territorio observó que, de una población total de 31.458 habitantes, 16.037 (el 51%) eran hombres y 15.421 (el 49%) mujeres. En torno al 74% de la población total tenía más de 18 años de edad. Según la información oficial, en las Islas Turcas y Caicos viven personas procedentes de unos 70 países. El Gobierno del Territorio estimó que en 2015 la población total era 36.689 (18.689 hombres y 18.000 mujeres).

33. La Junta Nacional de Seguros de las Islas Turcas y Caicos, órgano oficial del Gobierno del Territorio, es el único proveedor de prestaciones de seguridad social para las personas de entre 16 y 65 años que tienen empleos remunerados en el Territorio.

34. De acuerdo con el “Informe de Evaluación de la Pobreza Nacional en las Islas Turcas y Caicos” de 2012, el 22% de la población y el 16% de los hogares vivían en la pobreza, mientras que en 1999 estas cifras ascendían al 26% y el 18%. No obstante, el número de personas que vivían en la pobreza en 2012 era mucho mayor (aproximadamente 6.800) que en 1999 (en torno a las 3.900) debido al gran crecimiento demográfico registrado desde este último año. El Departamento de Desarrollo Social y Asuntos de Género sigue ayudando a las personas pobres y vulnerables a través de diversos programas, incluida la asistencia médica gratuita, en colaboración con el Ministerio de Salud y Servicios Sociales.

B. Trabajo e inmigración

35. El Gobierno sigue siendo el principal empleador del Territorio. Otros sectores de empleo son el turismo, la construcción y los servicios empresariales y financieros internacionales.

36. Los datos del informe preliminar del censo de 2012 indican que los inmigrantes constituían el 57,5% de la población de 18 o más años. La tasa de crecimiento es mucho mayor que en el caso de los ciudadanos.

37. Según la Potencia administradora, desde 2012 el Territorio aplica un sistema transparente y simplificado para obtener la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar. En 2015, se aprobó una nueva Ley de la Condición de Isleño de las Islas Turcas y Caicos, en que se indican las circunstancias en que se puede adquirir o conceder la condición de isleño, de conformidad con la Orden Constitucional de las Islas Turcas y Caicos 2011. Además, una nueva Ley de Inmigración, aprobada también por el Parlamento en septiembre de 2015, incluye, por primera vez, disposiciones de asilo. En opinión de la Potencia administradora, esa medida es testimonio del compromiso asumido por el Territorio respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

38. De acuerdo con la Potencia administradora, aunque la seguridad fronteriza sigue siendo preocupante, la entrada en servicio de una estación de radar costera, junto con la colaboración diplomática con los países de origen y las relaciones de trabajo con la división marina de la policía y otros organismos encargados de

adoptar medidas de respuesta, ha resultado ser una herramienta importante para detectar e interceptar a las personas que intentan cruzar la frontera por vía marítima.

39. Según fuentes oficiales, el número de personas empleadas en el Territorio aumentó un 5,5% entre abril de 2013 y abril de 2014, y el nivel de desempleo de los jóvenes se redujo considerablemente en el mismo período.

C. Educación

40. La enseñanza en el Territorio es gratuita y obligatoria para los niños de 4 a 16 años de edad. Hay 47 escuelas, con aproximadamente 5.200 alumnos matriculados, que abarcan desde la enseñanza preescolar hasta la educación terciaria. De ellas, 10 son escuelas primarias y 4 son escuelas secundarias administradas por el Gobierno del Territorio. A pesar de que hay más escuelas privadas que públicas, en torno al 80% de los alumnos están matriculados en escuelas públicas. También hay dos escuelas para niños con necesidades especiales. Se estima que la tasa de alfabetización de adultos asciende al 98% en el caso de los isleños, mientras que es mucho menor entre los inmigrantes.

41. De acuerdo con la Potencia administradora, para satisfacer la necesidad de crear nuevas plazas escolares de bachillerato el Gobierno asignó 1,6 millones de dólares a la primera fase de la construcción de un instituto nuevo en Providenciales, que se inauguró en noviembre de 2015.

42. Según informa la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio también está trabajando, como parte de sus prioridades estratégicas, con el Caribbean Examinations Council para adelantar los preparativos para impartir cursos de enseñanza profesional a fin de crear una vía de formación distinta a la puramente académica para niños.

43. En cuanto a la educación superior, hay un centro universitario con filiales en Gran Turca y Providenciales, el Turks and Caicos Islands Community College, en el que se imparten cursos de dos y cuatro años de duración. Según la Potencia administradora, tras finalizar su propio plan estratégico quinquenal este centro determinó cuáles eran sus ámbitos prioritarios, a saber, el refuerzo de su liderazgo y administración y la ampliación del programa para tener en cuenta las necesidades del Territorio en materia de desarrollo.

44. Los ciudadanos de los territorios de ultramar pagan en las universidades británicas las mismas tasas que los estudiantes nacionales. Además, la Unión Europea proporciona acceso a, entre otros, sus fondos horizontales, como los asignados a la educación superior y la formación profesional.

D. Salud pública

45. De acuerdo con la Potencia administradora, los servicios médicos de las Islas Turcas y Caicos han mejorado en los últimos años con la apertura de nuevos hospitales en Providenciales y en Gran Turca administrados por Interhealth Canada. Los nuevos hospitales llevan a cabo una amplia gama de actividades, como servicios de diagnóstico, medicina familiar y tratamiento ambulatorio especializado, servicios de urgencia y atención hospitalaria. Los casos más graves se derivan al extranjero, a países de la región como las Bahamas, Jamaica o la República

Dominicana, o fuera del Caribe cuando el servicio necesario no se dispensa en la región. El Departamento de Atención Primaria de la Salud gestiona las instalaciones de atención primaria de todas las islas y según el Gobierno del Territorio, la salud pública representó aproximadamente el 27% de todos los gastos del Gobierno, con un costo de 60,7 millones de dólares en el ejercicio económico 2015/16.

E. Delincuencia y seguridad pública

46. La tasa de criminalidad en las Islas Turcas y Caicos sigue siendo baja. Aunque los principales delitos cometidos son hurtos y robos, también se dan algunos delitos violentos, como robos a mano armada y asesinatos.

47. En 2015, el HMS *Severn* y el *Lyme Bay* de la Real Flota Auxiliar estuvieron en el Caribe como parte de la fuerza de la Armada Real encargada de patrullar el Atlántico Norte, entre enero y julio y entre julio y diciembre, respectivamente, garantizando la presencia marítima británica, la prestación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre y las comunicaciones en caso de crisis en la región durante todo el año. En la temporada de huracanes, un buque de la Armada Real o de la Real Flota Auxiliar se mantiene en reserva listo para prestar apoyo humanitario y de socorro en casos de desastre a Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. Durante el tiempo que pasaron en el Caribe, ambos buques colaboraron con otras armadas y servicios de guardacostas de la región en la lucha contra las actividades ilegales en alta mar.

48. Como se informó anteriormente, el Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento, nombrado durante la Administración provisional, en la cual el Gobernador ejerció el gobierno directo después de que quedaran sin efecto varias partes de la Constitución, realizó una amplia investigación penal que llevó a imputar a 14 personas (entre ellas el anterior Primer Ministro y ministros del Gabinete) por delitos penales graves. Según la Potencia administradora, el proceso se inició oficialmente en diciembre de 2015, con nueve imputados que se enfrentan a un gran número de cargos, entre ellos el ex Primer Ministro, Michael Misick, acusado de conspiración para recibir sobornos, conspiración para defraudar al Gobierno y blanqueo de capitales durante su mandato. Fue detenido en el Brasil en 2012 y extraditado a las Islas Turcas y Caicos en 2014. En enero de 2014 fue puesto en libertad condicional bajo fianza por el Tribunal Supremo.

49. En 2014 hubo intentos en la Asamblea de derogar la Ley de 2010 sobre los Juicios sin Jurado, que había sido promulgada como legislación conexas a la Constitución de 2011 y que, de acuerdo con la Potencia administradora, no establece el derecho automático a un juicio con jurado. Según la Potencia administradora, la Ley estipula el derecho a un juicio con jurado, pero ese derecho podría perderse en determinadas circunstancias, en cuyo caso un único juez sería quien examinaría el caso y determinaría la culpabilidad o inocencia del acusado.

50. La defensa de los acusados por el Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento al término de sus investigaciones ha sostenido que Paul Harrison, el juez jamaicano que examinaba el caso, estaba infringiendo el derecho a un juicio imparcial estipulado en la Constitución, ya que no estaba siendo independiente ni imparcial dados los términos y condiciones de acuerdo con los cuales había sido

nombrado. Se desestimó el recurso de apelación examinado en Londres por el Comité Judicial del Consejo Privado.

51. El juicio se inició en enero de 2016 y, según la Potencia administradora, está previsto que dure aproximadamente seis meses.

F. Derechos humanos

52. Además del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, se hicieron extensivos a las Islas Turcas y Caicos importantes instrumentos internacionales de derechos humanos. El derecho a recurrir en forma individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también se ha hecho extensivo al Territorio.

53. Para fortalecer el marco de derechos humanos del Territorio, la Constitución de 2011 incluyó un preámbulo en el que el pueblo de las Islas Turcas y Caicos afirmaba su intención de comprometerse a actuar conforme a los valores democráticos de una sociedad justa y humana que trabaja para conseguir la dignidad, la prosperidad, la equidad, el amor, la justicia, la paz y la libertad para todos. Además, según la Potencia administradora, la sección sobre los derechos y libertades fundamentales incluía un marco jurídico más completo e inclusivo que estaba más en consonancia con las protecciones que garantiza la Convención que la anterior Constitución, de 2006, como pone de manifiesto, por ejemplo, la inclusión de la orientación sexual como un derecho protegido.

54. La Comisión de Derechos Humanos se estableció en 2008 como una de las instituciones dedicadas a la protección de la buena gobernanza en el marco establecido en la Constitución de 2011. Su responsabilidad primordial es promover la comprensión y la observancia de los derechos humanos. Sus actividades y funciones se rigen por la legislación conexas en virtud del reglamento de la Comisión de Derechos Humanos de las Islas Turcas y Caicos, de 2013.

55. Tomando como base la revisión amplia de las leyes locales que se llevó a cabo en 2012 para determinar los puntos débiles de la legislación y garantizar el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se formularon recomendaciones que se incorporaron en proyectos de ley que, según la Potencia administradora, estaban siendo examinados en la Asamblea. Sin embargo, de acuerdo con la Potencia administradora hay que seguir trabajando para reforzar el derecho penal a fin de proteger a las mujeres.

56. Está en vigor la Ley de Igualdad, de 2012, que ofrece protección adicional a la proporcionada por la Constitución de 2011 y en la que se consideran características protegidas la edad, la discapacidad, el matrimonio, la opinión política, el embarazo y la maternidad, la raza, la religión o creencia, el sexo y la orientación sexual.

V. Medio ambiente

57. El Departamento de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos del Territorio se encarga de la conservación, protección y ordenación de sus recursos naturales, incluidos los humedales, que ocupan casi la mitad de la superficie de las islas. La

mayoría de la economía del Territorio que se apoya en el turismo depende de que se mantenga un medio natural de gran calidad. Aunque Providenciales y, en menor medida, Gran Turca están experimentando un desarrollo rápido, en muchas de las otras islas, como Caicos del Norte, Caicos Central y Caicos del Sur, el desarrollo es menor. Caicos del Este se mantiene prácticamente virgen y ecológicamente intacta.

58. El Departamento exige una evaluación del impacto ambiental para ejecutar proyectos de desarrollo a fin de asegurar que no dañen el medio ambiente, se tengan en cuenta las mejores opciones y se reduzcan los efectos inevitables. Según la Potencia administradora, se presta mucha atención al frágil equilibrio entre el desarrollo y la conservación ambiental.

59. El Territorio participa regularmente en reuniones regionales patrocinadas por el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, en las que se debaten la planificación en aras de la pesca sostenible y la gestión del riesgo de desastres, así como cuestiones relacionadas con el cambio climático. Por su parte, la Potencia administradora sigue proporcionando fondos para una serie de proyectos centrados en la sostenibilidad ambiental.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

60. Las Islas Turcas y Caicos son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de esa Comisión.

61. El Territorio es miembro asociado de la Comunidad del Caribe y miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, la Organización Internacional de Policía Criminal y el Grupo de Acción Financiera del Caribe. Además, es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe y miembro asociado de la Asociación de Estados del Caribe.

62. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, las Islas Turcas y Caicos son un territorio asociado a la Unión Europea pero no forman parte de ella. Desde enero de 2014 el Territorio ha sido uno de los asociados en el marco de la decisión 2013/755/EU del Consejo de la Unión Europea, de 25 de noviembre de 2013, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión, aprobada, entre otras razones, para pasar de un planteamiento clásico de la cooperación para el desarrollo hacia una colaboración recíproca que promueva el desarrollo sostenible y los valores y principios de la Unión en el mundo. En este contexto, en junio de 2015, las Islas Turcas y Caicos participaron en una Cumbre de Ministros de Energía de los países y territorios de ultramar en Bruselas, en la que se aprobó una hoja de ruta para facilitar la energía sostenible y apoyar el camino hacia la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles y aumentar la eficiencia energética y seguir ayudando a los países y territorios de ultramar en la transición a la energía sostenible.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

63. En la sección I figura información sobre las novedades políticas, jurídicas e institucionales.

B. Posición de la Potencia administradora

64. El 15 de octubre de 2015 en la séptima sesión celebrada por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, el representante del Reino Unido afirmó que la relación entre el Gobierno del Reino Unido y sus territorios de ultramar era moderna y que se basaba en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a decidir si seguían siendo británicos. El Gobierno del Reino Unido y sus territorios reconocían que su relación entrañaba responsabilidades y beneficios mutuos.

65. El representante del Reino Unido añadió que, desde la publicación en junio de 2012 del libro blanco del Gobierno del Reino Unido titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability*, el Reino Unido había trabajado estrechamente con sus territorios para seguir desarrollando esas asociaciones. El Gobierno británico había consolidado la reunión anual celebrada con los dirigentes de los territorios en un Consejo Ministerial Conjunto al que había otorgado un mandato claro de examinar y poner en práctica la estrategia y los compromisos consignados en el libro blanco. La responsabilidad y el objetivo fundamentales del Gobierno con arreglo al derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era asegurar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

66. En la cuarta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de diciembre de 2015, el Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar acordaron un comunicado en el que se establecía, entre otras cosas, la posición conjunta del Reino Unido y los territorios de ultramar sobre la libre determinación. En el comunicado, los representantes y dirigentes políticos señalaron que los dirigentes de los territorios de ultramar eran elegidos democráticamente por los pueblos de los territorios y rendían cuentas a ellos, y que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. Los participantes reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido. Además, manifestaron su determinación de examinar formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional en la lucha contra los reclamos de soberanía hostiles y convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales había sido la correcta, ya que los poderes habían sido traspasados a los Gobiernos elegidos de los territorios en la mayor medida posible en función de los poderes que necesariamente debía retener el Reino Unido a fin de cumplir con sus responsabilidades de soberanía, y estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de revisar la eficacia de los acuerdos constitucionales en el futuro.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

67. El 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó, sin votación, las resoluciones 70/102 A y B, sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales sobre la labor realizada en 2015 (A/70/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En la sección X de la resolución 70/102 B, relativa a las Islas Turcas y Caicos, la Asamblea:

a) Reiteró su apoyo al pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio y a la labor del Comité de Revisión de la Constitución a ese respecto, y observó los esfuerzos de la Potencia administradora para restaurar la buena gobernanza, inclusive mediante la introducción de una nueva constitución en 2011, la celebración de elecciones prevista para noviembre de 2012 y una gestión financiera sólida en el Territorio;

b) Hizo notar las posiciones y los reiterados llamamientos de la Comunidad del Caribe y el Movimiento de los Países No Alineados en apoyo de un Gobierno del Territorio elegido democráticamente y del pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio, de acuerdo con la decisión de su pueblo;

c) Hizo notar también el debate continuo sobre la reforma constitucional en el Territorio, y destacó la importancia de que todos los grupos y las partes interesadas participaran en el proceso de consulta;

d) Destacó la importancia de que el Territorio contara con una Constitución que reflejara las aspiraciones y los deseos de su pueblo basada en los mecanismos de consulta popular;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el inciso *b* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Acogió con beneplácito también los esfuerzos que seguía realizando el Gobierno del Territorio para responder a la necesidad de prestar atención al fomento del desarrollo socioeconómico en todo el Territorio.